



ENTIDAD AUDITADA:	OFICIO DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
O.P.D. Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara	DA/0426/2022	DA/JADE/053/2022 AAO/007/2022	"Verificar que el presupuesto de egresos asignado así como los ingresos correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2021 se hayan ejercido de manera eficiente de acuerdo a la normatividad aplicable"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas, del día 10 diez de julio del año 2023 dos mil veintitrés, los **CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades, Supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría, Martín Lázaro Rico Artiaga, Auditor**, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, mismo que tiene su domicilio en la Avenida Hidalgo número 400, Colonia Centro, C.P. 44100, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia de la **Lic. Paulina López Abbadie, Directora General del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos en el orden mencionado con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda, 8424, la tercera; y 6987 el cuarto los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara. Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita a la servidora pública **Lic. Paulina López Abbadie, Directora General del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara**, que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con fotografía **N1-EI IMINADO 15** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador.-----

Acto seguido se solicita a la **Lic. Paulina López Abbadie, Directora General del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara**, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a los C.C. **Cristina Cortés Cortés, Director Administrativa del Consejo** y **Alejandra Romero**

Control: 054 Hora: 11:30 A.M.

10 JUL 2023 RECEBIDO Consejo de Colaboración Municipal

Handwritten signatures and scribbles in blue and green ink.



ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAO/007/2022

Miramontes, Jefa del Área Jurídica y de Cobranza, quienes se identifican con credencial para votar con fotografía número **N2-ELIMINADO 15** e **N3-ELIMINADO 15** respectivamente, ambas expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadoras; quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, misma que tuvo como objeto y alcance “verificar que el presupuesto de egresos asignado así como los ingresos correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2021, se hayan ejercido de manera eficiente de acuerdo a la normatividad aplicable”; auditoría que se inició mediante oficio de comisión DA/0426/2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 dos mil veintidós y la orden de auditoría AAO/007/2022 emitida a través del oficio DA/JADE/053/2022 de fecha 13 de septiembre de 2022 dos mil veintidós, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia.-----

Se hace constar que en su momento se regresó la documentación original requerida y que fue proporcionada por el personal del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, asimismo, que en el informe final entregado mediando oficio **DA/JADE/059/2023** de fecha 07 siete de julio del 2023 dos mil veintitrés; se hace mención que, como resultado de la revisión efectuada, se emitieron 03 tres cédulas de observaciones, de las cuales quedaron **04 CUATRO OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS y 02 DOS PARCIALMENTE SOLVENTADAS** en virtud de lo cual, se elaborará el Informe de Irregularidades Detectadas y se correrá traslado a la autoridad competente en términos de los ordenamientos legales en materia de responsabilidades y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 al 32, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, para los efectos legales que correspondan. -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia



**ACTA DE CIERRE
AUDITORÍA AAO/007/2022**

C O N S T E

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

LIC. PAULINA LÓPEZ ABBADIE
DIRECTORA GENERAL DEL O.P.D.
CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL
DE GUADALAJARA

ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA

TESTIGO

LIC. CRISTINA CORTÉS CORTÉS

KEEREM ARAUZA ARTEAGA
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

TESTIGO

LIC. ALEJANDRA ROMERO MIRAMONTES

SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA
JEFA DE DEPARTAMENTO Y
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

MARTÍN LÁZARO RICO ARTIAGA
AUDITOR

--La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Cierre» correspondiente a la Auditoría AAO/007/2022, de fecha 10 diez de julio del 2023 dos mil veintitres.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."